



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias
Económicas, Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 232.17

08 AGO 2017

Salta,
Expediente N° 7202/15

VISTO: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD IV**, de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, llamado por Res. DECECO N° 477/16, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución C. S. N° 350/87 y modificatorias.

Que con fecha 31.03.17, el Jurado designado por Resolución N° 137/16 del Consejo Superior, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación **CPN. María Alejandra NAVAS**, D. N. I. N° 18.230.845, en el cargo de **Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD IV**, de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso, llamado por Res. N° 477/16.

Que el Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria N° 07/17, de fecha 23.05.17, **resolvió aprobar** Despacho N° 155/17 de la Comisión de Docencia de fs. 333-334 del expediente de referencia.

Lo dispuesto por Res. CD-ECO N° 180/17 de fs. 337-338, mediante la cual se rechaza la impugnación interpuesta por la postulante Antonieta Elizabeth DIGIANANTONIO y se aprueba el dictamen unánime del Jurado que intervino en la evaluación de los postulantes y su ampliación que corre de fs 309 a 312 y 333 a 316, respectivamente, del Expediente N° 7202/15.

Que se han cumplido los plazos establecidos por la Ley de Procedimientos administrativos.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares corresponde dictar la presente Resolución.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias
Económicas, Jurídicas y Sociales

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad la designación de la CPN. María Alejandra NAVAS, D. N. I. N° 18.230.845, en el cargo de **Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD IV**, de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso y por las razones expuestas en el exordio.

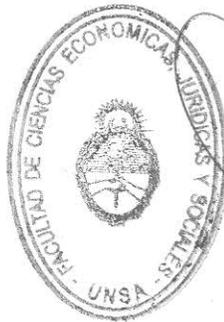
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante contemplada en la Resolución C. S. N° 240/16.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE con copia a los postulantes: María Alejandra NAVAS, Hernán José AVILA, Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram

R
ler

Azuluzia Sanchez de Chiozzi
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Victor Hugo Claros
Sr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.